

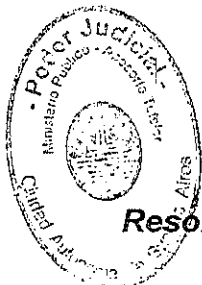


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



**Resolución AGT N° 28 /12**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que, mediante el modulo AP de autogestión de licencias se ingresó la solicitud N° 616 de fecha 22 de marzo, en la que el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria para el período comprendido por los días 9 y 11 de abril del año en curso-

Que, en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subrogue en su función, al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 1 CAyT, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

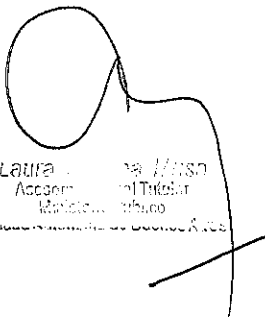


**RESUELVE:**

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia ordinaria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 9 al 11 de abril del año en curso.-

2) Subrogar en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

  
Laura .....  
Asesor .....  
Ministerio .....  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
DICIEMBRE 28/12 T. XIII F. 47 FECHA 26-03-12



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES